

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA DEL BORRADOR DE DECRETO POR LA QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 103/2005, de 19 abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, se hace constar lo siguiente:

El borrador de Decreto que se pretende aprobar es una norma que regula la creación de una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020 por lo que no se considera que sea susceptible de repercutir sobre los derechos de los niños y las niñas.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA

Fdo. Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar



C/Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Página 1 de 1

Código Seguro de verificación: DNs7ECu9QKMv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA	19/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DNs7ECu9QKMv19sD0wS6VQ==	PÁGINA	1/1



DNs7ECu9QKMv19sD0wS6VQ==